

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 410-2021/UCV.

Lima, 27 de octubre del 2021.

VISTO: el oficio N° 053-2021/VBU-UCV remitido por la Dra. Verónica Calderón Rojas, Vicerrectora de Bienestar Universitario, mediante el cual solicita aprobar los costos respecto a las pensiones educativas de los estudiantes adjudicados en el programa de **Beca Continuidad - Convocatoria 2021 del PRONABEC – segundo grupo**, para el semestre académico 2021-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C, tiene dentro de sus principios el de priorizar la responsabilidad social como fundamento esencial a través de actividades académicas, de investigación, de proyección, extensión y gestión administrativa; y el interés superior del estudiante; y dentro de sus finalidades el formar profesionales emprendedores, con rostro humano, con base humanista, científica y tecnológica de alta calidad académica, y ciudadanos responsables, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país; con valores éticos y cívicos, y actitudes de responsabilidad y solidaridad social.

Que, atendiendo la solicitud del Vicerrectorado de Bienestar Universitario, de aprobar los costos de las pensiones educativas, matrícula, costo por primera y segunda matrícula, costo por ciclo menor o igual a 11. 5 créditos y costo por extensión de créditos (mayor a 22 créditos) a favor de los estudiantes adjudicados en el programa de **Beca Continuidad - Convocatoria 2021 del PRONABEC – segundo grupo**; aplicable para el semestre académico 2021-II.

Que, siendo necesario que la Universidad César Vallejo adopte medidas que contribuyan a mejorar la situación económica de los estudiantes y sus familias, a efecto de que no vean frustradas sus expectativas de tener una formación profesional.

Que la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha revisado el oficio remitido por el Vicerrectorado de Bienestar Universitario, y ha establecido que es procedente la solicitud, por lo que aprueba y autoriza se emita la respectiva resolución para su cumplimiento.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR de manera excepcional los costos de las pensiones educativas, costo por primera y segunda matrícula, costo por ciclo menor o igual a 11. 5 créditos y costo por extensión de créditos (mayor a 22 créditos), a favor de los estudiantes adjudicados al programa **Beca Continuidad - Convocatoria 2021 del PRONABEC – segundo grupo**, para el semestre académico 2021-II. La relación de estudiantes adjudicados al programa en mención se encuentra adjunta en el Anexo 1.

Art. 2°.- APROBAR de manera excepcional, el costo por creditaje, para los estudiantes adjudicados al programa de **Beca Continuidad - Convocatoria 2021 del PRONABEC – segundo grupo**, que cuenten

con una cantidad menor o igual a 11.5 créditos. Dicha disposición será aplicable para el semestre académico 2021-II.

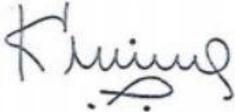
Los costos por ciclo se encuentran adjuntos en el anexo 2.

Art. 3º.- **APROBAR** de manera excepcional, el costo por crédito adicional para el caso de los estudiantes que cuenten con una cantidad mayor a 22 créditos, y los costos por curso para segunda y tercera matrícula, a favor de los estudiantes adjudicados al programa de **Beca Continuidad - Convocatoria 2021 del PRONABEC – segundo grupo**. Dicha disposición será aplicable para el semestre académico 2021-II. Los importes de las tarifas se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
COSTO POR CRÉDITO ADICIONAL	S/100.00
CURSO POR SEGUNDA MATRÍCULA	S/50.00
CURSO POR TERCERA MATRÍCULA	S/120.00

Art. 4º.- **DISPONER** que la Jefatura de Finanzas del Alumno, realice las acciones correspondientes para el cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en la presente Resolución de Gerencia General.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VA, VI, VBU, DIRECTORES GENERALES, FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISIÓN, Arch.
KFCR/yep

ANEXO 1: BECA CONTINUIDAD – CONVOCATORIA 2021 –
SEGUNDO GRUPO

Anexo 1: data nominal con sus costos de matrícula y pensión.					
NRO	N° DE DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE	CARRERA	PENSIÓN 2021 II
1	75573440	CHAPA PANTA, MARIA ISABEL	SEDE 26 DE OCTUBRE	INGENIERIA INDUSTRIAL	330
2	76983551	GALLO MORE, DANIELA KEREN	SEDE 26 DE OCTUBRE	CONTABILIDAD	300
3	72122172	HERRERA HERRERA, CELESTE ANDREINA	SEDE 26 DE OCTUBRE	INGENIERIA INDUSTRIAL	380
4	74613081	MANRIQUE AVILA, FREM ARIANA	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	1000
5	02846873	MIO REYES, ARACELI	SEDE 26 DE OCTUBRE	ADMINISTRACION	500
6	70858989	NUÑEZ PASAPERA, JIMENA ESTEFANY	SEDE 26 DE OCTUBRE	CONTABILIDAD	300
7	72732659	SANCHEZ FACCIO, GALY DALLY	SEDE 26 DE OCTUBRE	PSICOLOGIA	330
8	74832916	SANTOS GUTIERREZ, JUNIOR WILLIAM	SEDE 26 DE OCTUBRE	INGENIERIA CIVIL	300
9	75118693	SUAREZ NAVARRO, JUNIOR ALEXANDER	SEDE 26 DE OCTUBRE	INGENIERIA DE SISTEMAS	380
10	75093279	TALLEDO SANDOVAL, ANGELICA ISABEL	SEDE 26 DE OCTUBRE	DERECHO	300
11	46842242	TIMANA CHIROQUE, PABLO	SEDE 26 DE OCTUBRE	ADMINISTRACION	390
12	73678700	TUME JACINTO, ALINSSON MILAGRITOS	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	1000
13	75102147	URBINA ROSALES, DANNA ALEXA	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	1100
14	77038703	UYPAN AYALA, RICHARD ANTHONY	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	750
15	71229801	VARGAS JIMENEZ, FRESHIA LISBETH	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	1100
16	75479752	VILELA GARCIA, ROSALINDA	SEDE 26 DE OCTUBRE	MEDICINA	1100
17	71005783	ZAPATA ENCALADA, YULEYKA YAMILET	SEDE 26 DE OCTUBRE	INGENIERIA DE SISTEMAS	380
18	72842005	ARRIBASPLATA SILVA, DALIA NOELIA	SEDE CACATACHI	ARQUITECTURA	460
19	71842077	DIAZ VILLACORTA, KARITO NAYELY	SEDE CACATACHI	DERECHO	350
20	81635823	PAICO VALLES, ENDER JOSE	SEDE CACATACHI	PSICOLOGIA	350
21	81635881	PAICO VALLES, KEN JORMER	SEDE CACATACHI	ADMINISTRACION	300
22	72189048	CIEZA VELASQUEZ, FRANSHESCA FERNANDA	SEDE CHEPEN	ADMINISTRACION	280
23	70297634	DE LA CRUZ ESCOBEDO, ELIAS JOSE	SEDE CHEPEN	INGENIERIA INDUSTRIAL	250
24	74050778	REYES ANGULO, XIOMARA KATERINE	SEDE CHEPEN	CONTABILIDAD	250
25	71524417	SANTA CRUZ TAPIA, MIKEYT	SEDE CHEPEN	DERECHO	280
26	70802747	TELLO TERAN, ALLISON LEONOR	SEDE CHEPEN	DERECHO	350
27	74473823	CERCADO CORTEZ, RICCI DANIELA	SEDE PIMENTEL	INGENIERIA CIVIL	450
28	71220000	CHAVEZ GIL, MARCO ANTONIO	SEDE PIMENTEL	CONTABILIDAD	200
29	75630350	CRUZADO CASTILLO, LESLYE MISHEL	SEDE PIMENTEL	PSICOLOGIA	300
30	74244827	CUMPA REQUE, JENNIFER GRACIELA	SEDE PIMENTEL	PSICOLOGIA	350
31	75088783	GAMBOA MONTAÑO, ADRIANA ALEXANDRA	SEDE PIMENTEL	PSICOLOGIA	300
32	48462907	HILARIO VASQUEZ, LIZBETH KATTYA	SEDE PIMENTEL	DERECHO	350
33	75348948	LLUEN GRANDA, YOJANI LIZETH	SEDE PIMENTEL	CONTABILIDAD	200
34	75537329	MARIÑO OLANO, ERCILIA DEL CARMEN	SEDE PIMENTEL	INGENIERIA DE MINAS	300
35	74900219	ODAR JAUREGUI, NICOLE ANGIE	SEDE PIMENTEL	INGENIERIA AMBIENTAL	390
36	46741129	PRECIADO CHUÑE, CARLOS MAURICIO	SEDE PIMENTEL	DERECHO	300
37	74413696	RAMIREZ TUME, GABRIELA DEL MILAGRO	SEDE PIMENTEL	DERECHO	300
38	44427035	CABELLO TUME, HELEN JENNIFER	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	850
39	71276875	FERRER URCIA, JORGE JUNIOR LEONIDAS	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	ADMINISTRACION	430
40	73993269	GONZALES NOMBERRA, CAROLINA CONCEPCION	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	1000

41	77699215	GRADOS CRUZADO, KEVIN DIOSHIT	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	1300
42	76099198	GUTIERREZ MACHUCA, BRYAN DAVID	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	INGENIERIA DE SISTEMAS	350
43	76068101	JANAMPA MORENO, LESLY VICTORIA	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	590
44	70582840	LOVATO JARA, MARIA ALEJANDRA	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	850
45	72904077	MARIN PIZAN, FRANCISCO JAVIER	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	1300
46	70227106	MINCHON LARA, KAREN PIERINA	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	DERECHO	400
47	70268591	PALOMINO MARTINEZ, GEANCARLO ANTONIO	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	ADMINISTRACION	300
48	71595701	ROMANI CARDENAS, KENYI DIRSON	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	ADMINISTRACION	430
49	72402356	RUIZ CABRERA, GUILLERMO ESAU	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	1050
50	47978760	SALINAS GALVEZ, KATERIN TATIANA	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	INGENIERIA INDUSTRIAL	400
51	72950493	VEJARANO MENACHO, MARTIN JOHAN	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	INGENIERIA INDUSTRIAL	450
52	71732282	VILLANUEVA ORBEGOSO, KATHERINE LIZETH	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	INGENIERIA INDUSTRIAL	380
53	76537930	ZAVALETA GUZMAN, FIORELLA VICTORIA	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	ADMINISTRACION	300
54	74357792	ZUÑE ROMERO, JOSE DAVID	SEDE VICTOR LARCO HERRERA	MEDICINA	850

Anexo 2: costos por ciclo menor o igual a 11.5			
FILIAL	PROGRAMA	ESCUELA	IMPORTE CRÉDITO
SEDE CHEPEN	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	86.36
SEDE CHEPEN	PREGRADO	CONTABILIDAD	63.64
SEDE CHEPEN	PREGRADO	DERECHO	86.36
SEDE CHEPEN	PREGRADO	DERECHO	90.91
SEDE CHEPEN	PREGRADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	90.91
PIMENTEL	PREGRADO	CONTABILIDAD	90.91
PIMENTEL	PREGRADO	DERECHO	113.64
PIMENTEL	PREGRADO	INGENIERÍA AMBIENTAL	113.64
PIMENTEL	PREGRADO	INGENIERÍA CIVIL	125
PIMENTEL	PREGRADO	INGENIERÍA DE MINAS	113.64
PIMENTEL	PREGRADO	PSICOLOGÍA	113.64
PIMENTEL	PREGRADO	PSICOLOGÍA	102.27
26 DE OCTUBRE	EXPERIENCIA LABORAL	ADMINISTRACIÓN	113.64
27 DE OCTUBRE	EXPERIENCIA LABORAL	ADMINISTRACIÓN	90.91
28 DE OCTUBRE	PREGRADO	CONTABILIDAD	113.64
29 DE OCTUBRE	PREGRADO	CONTABILIDAD	113.64
30 DE OCTUBRE	PREGRADO	DERECHO	113.64
31 DE OCTUBRE	PREGRADO	INGENIERÍA CIVIL	113.64
32 DE OCTUBRE	PREGRADO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	113.64
33 DE OCTUBRE	PREGRADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	113.64
34 DE OCTUBRE	PREGRADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	125
35 DE OCTUBRE	PREGRADO	MEDICINA	284.09
36 DE OCTUBRE	PREGRADO	MEDICINA	318.18
37 DE OCTUBRE	PREGRADO	MEDICINA	306.82
38 DE OCTUBRE	PREGRADO	PSICOLOGÍA	113.64
SEDE CACATACHI	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	90.91
SEDE CACATACHI	PREGRADO	ARQUITECTURA	113.64
SEDE CACATACHI	PREGRADO	DERECHO	113.64
SEDE CACATACHI	PREGRADO	PSICOLOGÍA	113.64
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	120.45
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	ADMINISTRACIÓN	113.64
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	DERECHO	125
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	113.64
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	125
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	120.45
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	MEDICINA	336.36
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	MEDICINA	340.91
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	MEDICINA	407.73
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	MEDICINA	329.55
SEDE VICTOR LARCO HERRERA	PREGRADO	MEDICINA	284.09
NOTA: LA DIFERENCIA DE COSTOS RESPECTO DE ESCUELAS Y CAMPUS IGUALES SE EXPLICA POR LA DIFERENCIA DE SEMESTRE DE INGRESO.			